

REFLEXIONES
SOBRE CONFLICTOS
SOCIO AMBIENTALES

REFLEXIONES SOBRE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES

Enfoques de la problemática en el Ecuador

Plataforma de Acuerdos Socio Ambientales (PLASA)
www.plasa-ecuador.net
secretariaplasa@ecolex-ec.org

SECRETARÍA EJECUTIVA PLASA
CORPORACIÓN ECOLEX

Revisión de textos
José Luis Freire

Recopilación de Información y edición
Ivonne Cevallos R.

Fotografías
ECOLEX y varios Proyectos

Octubre 2008

Contenido

El reto de tratar Conflictos Socio Ambientales en el país	7
<i>Pablo Ortíz T.</i>	
Conflictos Socio Ambientales: Oportunidad de transformación social	13
<i>Juan Dumas</i>	
Tendencias de los Conflictos Socio Ambientales	17
<i>Juan Fernando Terán</i>	
Los Conflictos Socio Ambientales un tema de connotación mundial	21
<i>Annekathrin Link</i>	
Conflictos socio ambientales y modelo de desarrollo	25
<i>José Vicente Troya</i>	
CONFLICTOS: Falta de consulta e incumplimiento de compromisos	27
<i>Manuel Morocho</i>	
Responsabilidades compartidas en la prevención de Conflictos	31
<i>Mónica Tobar Cabrera</i>	
El Enfoque de Género en los Conflictos Socio Ambientales	35
<i>Susana Balarezo</i>	
Importancia de espacios y procesos para el tratamiento de Conflictos Socio Ambientales	39
<i>Sebastián Meneses</i>	
La comunicación: acción y estrategia en el tratamiento y prevención de Conflictos Socio Ambientales	41
<i>Ivonne Cevallos</i>	
La Plataforma de Acuerdos Socio Ambientales una RED con proyección	43
<i>Arturo Jiménez</i>	
Resumen de la Memoria del Taller “Reflexiones sobre la importancia de una Red de organizaciones especializada en la prevención, manejo y transformación de Conflictos Socio Ambientales”	45

Conflictos socio ambientales y modelo de desarrollo

José Vicente Troya

En el Ecuador los conflictos ambientales están muy vinculados a un modelo económico que se basa en la extracción de recursos naturales. Los impactos asociados a la explotación de estos recursos incluyen la generación de una serie de pasivos ambientales y socio-económicos que han alterado la trama de los tejidos ecológicos y sociales. Es por ello que el itinerario de la conflictividad socio ambiental en el país está estrechamente ligado al curso que han seguido los distintos frenesis primario-exportadores (actividades: petrolera, camaronera, florícola, bananera, entre otras).

De ahí que parte del abordaje de la conflictividad socio ambiental pasa no solo por el entendimiento de las relaciones de poder que existen entre los actores que contienden en la arena de un modelo basado en la explotación de



los recursos naturales, sino por la necesidad de identificar y promover aquellas formas de producción que menores impactos adversos ocasionan en lo socio ambiental, y que más bien potencian la generación de medios de vida sostenibles junto a la conservación y manejo de los recursos naturales.

La conflictividad socio ambiental es, por tanto, una herramienta que no solo debería alentar la formulación y puesta en práctica de políticas públicas que aborden en sí esta problemática, sino que abonan –y de hecho, han abonado– al repensar del modelo de desarrollo que debe regir para el país en términos de promover actividades productivas que sean socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles.

Por lo tanto, el abordaje y el tratamiento de los conflictos socio ambientales no debe ser tratado exclusivamente desde la sociedad civil, sino también –y fundamentalmente– por parte del Estado, desde una perspectiva que garantice el tránsito del país hacia un modelo de desarrollo sustentable. El tratamiento de la conflictividad socio ambiental ofrece oportunidades de políticas para prevenir, mitigar y restaurar los daños sociales y ambientales que generan las actividades productivas primario-exportadoras, pero también brinda, junto a su copiosa experiencia de casos abordados, una muestra viva de cómo NO debe ser el desarrollo.

La nueva Constitución acoge un conjunto de valores y preceptos que sientan las bases para un desarrollo más incluyente y ambientalmente sostenible, entre los que consta el enfoque de los derechos de la naturaleza. La asignatura pendiente para el Estado será desarrollar la legislación e institucionalidad proporcionales a semejante desafío. Para la sociedad civil, a su turno, la tarea será reconocer que es muy probable que el cumplimiento de estos derechos, supondrá nuevos retos y oportunidades para el tratamiento de la conflictividad socio ambiental, por ejemplo. En este escenario, colectivos de trabajo como la Plataforma de Acuerdos Socio Ambientales (PLASA) deben analizar la nueva Constitución, incluidas sus implicaciones respecto a los conflictos socio ambientales, y sobre esta base identificar posibles nuevas líneas de trabajo.